



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, realice las gestiones necesarias para planificar y ejecutar obras de reparación de la carpeta asfáltica, mantenimiento y conservación de las banquetas del camino denominado "Camino de las Canteras" en toda su extensión, ubicado entre la Estación Chapadmalal y la ciudad de Batán pertenecientes al partido de General Pueyrredón.


Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A la altura del Km. 10,5 de la Ruta Provincial N° 88, hacia la izquierda, se encuentra el Camino de las Canteras. Se trata de un recorrido de 13.5 Km. donde se encuentran yacimientos de piedra cuarcita conocida también como "Piedra Mar del Plata".

Todas estas canteras se explotan a cielo abierto por hallarse la piedra y la arcilla cerca de la superficie de la tierra, lo que favorece una explotación con menores costos y riesgos.

El Barrio Estación Chapadmalal está erigido alrededor de una vieja estación de ferrocarril. Viven actualmente las familias de los trabajadores de las canteras y las quintas de la zona.

El precario estado de tan importante camino que une la ciudad de Batán con la Estación Chapadmalal es motivo de preocupación desde hace años.

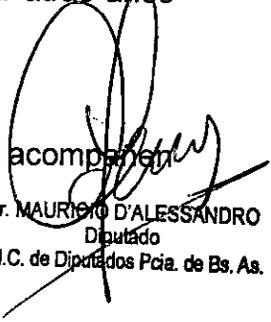
Por este camino se transporta el 99% de la piedra Mar del Plata, el 99% de los ladrillos que usa la localidad de Mar del Plata para la construcción, además de ser el camino obligado para diferentes sectores de la producción local, como son la producción de frutas, verduras o huevos. Este camino cuenta con más de 50 años de antigüedad.

Hoy, debido al crecimiento de la ciudad de Batán, que se ha convertido en una ciudad importante, con una gran producción, necesita que este camino esté en óptimas condiciones de transitabilidad. Ya que en los últimos cincuenta años sólo se ha hecho un bacheo.

El numeroso tránsito de camiones con carga pesada, no es el responsable de la precariedad del camino. Éstos son parte fundamental del sector productivo de la ciudad y las diferentes empresas que lo utilizan con cotidianidad tributan por la explotación del ladrillo y de la piedra, y en contraprestación el Estado Provincial debería mantener en óptimas condiciones las vías de acceso y de los caminos.

Es indispensable dar una urgente solución a esta problemática que es reclamada por las distintas comunidades afectadas. La reparación de este camino implica dejar atrás años de desvinculación de estas comunidades con los centros urbanos.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y a los Señores Diputados acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.